CICLO DE PRÁCTICA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

3° REUNIÓN

APERTURA

Dr. C.P. Rubén Arena T346 F110 - Tesorero del CPCECABA

Coordinación general

Dr. C.P. y L.A. Walter G. Fernández T393 F30 / T58 F211 y Dr. C.P. Fernando Tuñez T370 F91

Exposición

Dr. C.P. Damián Nardacchione T397 F132 y Dra. C.P. Agustina González Meza T440 F135

AGENDA DE **TEMAS**

- Aplicación de los diferentes párrafos en el informe auditoría y cuestiones a considerar sobre los requerimientos legales y reglamentarios

- Presentación de certificaciones: formalidades del área de Legalizaciones

- Espacio de preguntas y respuestas

APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PÁRRAFOS EN EL INFORME AUDITORÍA

CUESTIONES A CONSIDERAR SOBRE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

DESTINATARIO

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Opinión
2. Fundamento de la opinión
3. Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento (de corresponder)
4. Énfasis sobre... (de corresponder)
5. Información distinta de los estados contables y del párrafo de auditoría correspondiente (Otra información) (de corresponder)
6. Otras cuestiones (de corresponder)
7. Responsabilidades de la dirección en relación con los estados contables
8. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

LUGAR Y FECHA

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTADOR

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Título adecuado al tipo de encargo.

DESTINATARIO

Quien contrató los servicios del contador. En el caso de que el destinatario fuera un ente, el informe se debe dirigir a sus propietarios o a las máximas autoridades.

- Depende del tipo de ente. En una SA: “Presidente y Directores”; en una SRL: “Socios Gerentes”; en una entidad sin fines de lucro: “Miembros de la Comisión Directiva”; etc.
- CUIT, domicilio y jurisdicción del ente.

Ejemplo de aplicación

DESTINATARIO

SEÑORES
PRESIDENTE Y DIRECTORES DE XYZ
CUIT N°: ……
DOMICILIO LEGAL: ……
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



¡Importante!

Aclarar el tipo de domicilio: fiscal para unipersonales o ex SH y legal para SA, SRL, Fundaciones, etc.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN

- Si la opinión es modificada, debe adecuarse el título al tipo de opinión que se emite. Ej.: Opinión con salvedades / Opinión Adversa / Abstención de Opinión.
- Comprende la denominación completa del ente, la manifestación que los estados contables han sido auditados, la identificación de cada uno de los estados básicos, notas y anexos y la fecha del ejercicio auditado.
- Marco normativo contable sobre el que se opina (NCPA, NIIF).

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

- Si la opinión es modificada, debe adecuarse el título. Ej.: Fundamento de la opinión con salvedades / Fundamento de la opinión Adversa / Fundamento de la abstención de opinión.
- Mención a la RT 37 (Sección III. A) y a la Resolución C.D. 46/2021 del CPCECABA, referencia a las responsabilidades del contador, declaración de independencia y cumplimiento de las responsabilidades de ética.
- Manifestación respecto a que los elementos de juicio obtenidos proporcionan una base suficiente y adecuada para la opinión.

EN CASO DE ABSTENCIÓN, NO SE INCLUYEN, SOLO SE EXPLICA LOS FACTORES QUE LLEVARON A LA ABSTENCIÓN.

Ejemplos de aplicación

Situación 1: sin observaciones. Opinión favorable

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de XYZ, *que comprenden el estado de situación patrimonial al … de ……. de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, *en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de ..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 CPCECABA (y sus complementarias). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de XYZ y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias). Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Situación 2: No pudo auditarse el saldo de bienes de uso medidos a valor razonable a partir de este ejercicio 20X1. Limitación de efecto no generalizado. Opinión con salvedades por limitación al alcance

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

He auditado los estados contables de XYZ, *que comprenden el estado de situación patrimonial al … de ……. de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

En mi opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descripta en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", *los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de ..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

Fundamento de la opinión con salvedades

La nota … a los estados contables adjuntos menciona que, a partir del ejercicio 20X1, la Sociedad ha cambiado el criterio de medición contable de sus bienes de uso, de costo menos depreciaciones al modelo de revaluación a valor razonable. A la fecha de emisión de este informe no he tenido acceso al informe del perito tasador, ni he podido evaluar su idoneidad e independencia. Por lo tanto, no me he podido satisfacer de los importes al ... de ……. de 20X1.

He llevado acabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en (...). ***Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.***

Situación 3: Incorrecta medición de las existencias de bienes de cambio al cierre, con impacto en resultados. Incorrección de efecto no generalizado que afecta el ejercicio corriente 20X1.
Opinión con salvedades por incorrecciones

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

He auditado los estados contables de XYZ, *que comprenden el estado de situación patrimonial al … de ……. de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

En mi opinión, excepto por las cuestiones descriptas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", *los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de …..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad ha medido sus existencias de bienes de cambio al … de ……. de 20X1 a sus costos de reposición a esa fecha, sin considerar el límite de sus respectivos valores recuperables, como requieren las Normas Contables Profesionales Argentinas. Para ciertas mercaderías en stock, los valores netos de realización a la fecha de cierre de ejercicio eran significativamente inferiores a los valores contables. De haber considerado este límite, el saldo del rubro Bienes de cambio al … de ……. de 20X1 hubiera disminuido en $ ……., y la ganancia neta y el patrimonio neto final de ese ejercicio se hubieran reducido en $ …….

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en (...)

Situación 4: Omisión de exposición en nota de contingencia legal de posible ocurrencia. Incorrección de efecto no generalizado que afecta el ejercicio corriente 20X1. Opinión con salvedades por incorrecciones

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

He auditado los estados contables de XYZ, *que comprenden el estado de situación patrimonial al … de ……. de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

En mi opinión, excepto por la falta de exposición de la información descripta en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", *los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de …..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

Fundamento de la opinión con salvedades

El … de ……. de 20X1, uno de los principales distribuidores de los productos que comercializa XYZ le ha iniciado una demanda por la rescisión del contrato comercial que vinculaba a ambas partes. El demandante argumenta que la desvinculación ha sido injustificada, unilateral e intempestiva, y reclama la suma de $ … en compensación por los daños y perjuicios que entiende haber sufrido. Dado que los asesores legales de XYZ han informado que existen argumentos a favor y en contra de ambas partes y el litigio se encuentra en una etapa muy temprana, la Sociedad no ha registrado previsión alguna por este concepto, conforme señalan las Normas Contables Profesionales Argentinas. Sin embargo, tal situación debería haber sido expuesta en nota a los estados contables adjuntos.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en (...)

Situación 5: Incorrecciones de efecto generalizado en la medición de bienes de cambio, bienes de uso y previsiones sobrevalúan el resultado del ejercicioque afecta el ejercicio corriente 20X1. Opinión adversa

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión adversa

He auditado los estados contables de XYZ*, que comprenden el estado de situación patrimonial al … de …… de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

En mi opinión, debido a la significación de las cuestiones descriptas en la sección "Fundamento de la opinión adversa", los estados contables adjuntos no presentan razonablemente, *en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de XYZ al … de …..... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.*

Fundamento de la opinión adversa

La Sociedad ha medido sus existencias de bienes de cambio al … de …… de 20X1 a sus costos de reposición a esa fecha, sin considerar el límite de sus respectivos valores recuperables como requieren las Normas Contables Profesionales Argentinas. Para ciertas mercaderías en stock, sus valores netos de realización a la fecha de cierre del ejercicio eran significativamente inferiores a sus valores contables. De haber considerado este límite, el saldo del rubro Bienes de cambio al … de …… de 20X1 hubiera disminuido en $ ……

La nota … a los estados contables adjuntos menciona que la política de XYZ es depreciar linealmente sus bienes de uso. Sin embargo, en el corriente ejercicio, la Sociedad no ha reconocido contablemente la depreciación del período por $ ……., resultando los bienes de uso sobrevaluados en dicho importe. La porción de depreciaciones imputables a la fabricación de productos elaborados no registrada ha impactado en el costo de ventas por $ y en el stock de los bienes de cambio en existencia al … de …… de 20X1 por $ ……

Asimismo, la Sociedad no ha contabilizado contingencias por litigios planteados en el ejercicio finalizado el … de …… de 20X1, que, según sus asesores legales, se estiman de alta probabilidad de ocurrencia por $ ……

Debido a las incorrecciones antes mencionadas, la ganancia neta y el patrimonio neto al cierre del ejercicio finalizado el … de …… de 20X1 se encuentran sobrevaluados en $ ……

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas (...) ***Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión adversa.***

Situación 6: No pudo auditarse el saldo de bienes de cambio al cierre del ejercicio, al no haberse podido probar las existencias físicas a esa fecha. Limitación de efecto generalizado que afecta el ejercicio corriente 20X1. Abstención de Opinión

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Abstención de opinión

He sido nombrado para auditar los estados contables de XYZ*, que comprenden el estado de situación patrimonial al … de …… de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables {... a ...} que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.*

Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en la sección "Fundamento de la abstención de opinión", no he podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión sobre los estados contables de XYZ adjuntos.

Fundamento de la abstención de opinión

Por limitaciones al alcance impuestas por el contratante luego de iniciada la auditoría, no he podido presenciar el inventario físico de bienes de cambio al cierre del ejercicio finalizado el … de …… de 20X1, el cual constituye el 40% del total de los activos.

Tampoco he podido satisfacerme de dicha afirmación por medio de procedimientos alternativos. Por lo tanto, no he podido determinar estos importes.

INCERTIDUMBRE SIGNIFICATIVA RELACIONADA CON EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO (DE CORRESPONDER)

- Se utiliza para alertar a los usuarios sobre la existencia de hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- La entidad debe revelar adecuadamente en los estados contables los eventos que aporten dudas significativas sobre la continuidad normal de sus operaciones, junto a sus causas y a los planes de acción a llevar a cabo.

Indicadores de incertidumbre que podrían dar lugar a dudas sobre empresa en funcionamiento:
Financieros: Posición patrimonial neta negativa, ya sea total o corriente; Pérdidas recurrentes durante los últimos ejercicios; Flujos de efectivo por actividades operativas negativos; Ratios/índices financieros claves desfavorables; Atrasos en los pagos de dividendos; Incapacidad de pagar al vencimiento a los acreedores.

Operativos: Intención de la Dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades; Salida de miembros clave de la Dirección sin sustitución; Pérdida de un mercado importante; Dependencia de un solo cliente, proveedor clave.

Otros: Cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad; Catástrofes sin asegurar o aseguradas insuficientemente cuando se producen.

Ejemplos de aplicación

Situación 1: No existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. La premisa de empresa en marcha ha sido aplicada apropiadamente por el ente.

No se incluye el párrafo sobre Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento.

Informe de auditoría con opinión favorable.

Situación 2: Existen hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. La premisa de empresa en marcha ha sido aplicada apropiadamente por el ente y se presentó adecuadamente la información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre por medio de una nota a los estados contables comunicando los eventos, explicando la causas y los planes de acción. El auditor, habiendo evaluado la información puesta a disposición del ente y obtenido evidencia suficiente y adecuada, incluye el párrafo de Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento .

Informe de auditoría con opinión favorable.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento
Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que indica que XYZ está sobrellevando dificultades financieras significativas que alteran el curso normal de su negocio y que espera superar por medio de un plan de refinanciación de los pasivos con sus proveedores. Dicho plan consistirá en .....
A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos, no se ha instrumentado aun la refinanciación aludida. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Situación 3: Existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados contables se han elaborado bajo la premisa de empresa en marcha pero el ente no presentó adecuadamente la información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre.
Esta incorrección no tiene efectos generalizados.

Informe de auditoría con opinión con salvedades.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento
Como se describe en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de mi informe, existe una incertidumbre significativa que no ha sido adecuadamente expuesta en los estados contables adjuntos.

Situación 4: Existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados contables se han elaborado bajo la premisa de empresa en marcha pero el ente no presentó adecuadamente la información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre.
Esta incorrección tiene efectos generalizados.

Informe de auditoría con opinión adversa.

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento
Como se describe en la sección "Fundamento de la opinión con adversa" de mi informe, existe una incertidumbre significativa que no ha sido adecuadamente expuesta en los estados contables adjuntos.

Situación 5: No existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Los estados contables se han elaborado bajo la premisa de empresa en marcha, pero, a juicio del contador, la utilización de dicho principio contable genera incorrecciones significativas y generalizadas ya que el ente debió haber preparado sus estados contables sobre la base de una entidad en liquidación.

No se incluye el párrafo sobre Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento.

Informe de auditoría con opinión adversa.

Situación 6: No existen hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. El ente dejó de ser una empresa en funcionamiento y por lo tanto no preparó sus estados contables bajo la premisa de empresa en marcha. Esta situación fue expuesta adecuadamente por nota a los estados contables.

No se incluye el párrafo sobre Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento.

Informe de auditoría con opinión favorable con párrafo de énfasis.

Situación 7: El ente no está dispuesto a realizar la evaluación de la premisa de empresa en marcha y por este motivo el auditor no puede evaluar si existen incertidumbres o no y, como consecuencia de ello, no puede reunir evidencia de auditoría suficiente para concluir sobre la aplicación de dicha premisa, generando una limitación de efectos generalizados.

No se incluye el párrafo sobre Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento.

Informe de auditoría con abstención de opinión.

ÉNFASIS SOBRE….. (DE CORRESPONDER)

- Se utiliza para llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión expuesta de manera adecuada en los estados contables y que, a juicio del auditor, es de tal importancia que resulta fundamental para que se comprendan dichos estados.
- Debe contener una clara referencia a la cuestión que se resalta y a la ubicación en los estados contables de la correspondiente información.
- El párrafo se referirá solo a la información que se expone en los estados contables e indicará que la cuestión que se resalta no modifica su opinión.



¡Importante!

Si no hay nota en los estados contables, no hay párrafo de énfasis.
No afecta la opinión del contador y no es sustitutivo de una opinión modificada o de la información que el ente debe revelar.

Ejemplos de aplicación

Situación 1: Hecho posterior al cierre que sea significativo

Énfasis sobre un siniestro ocurrido con posterioridad al cierre de ejercicio

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe la pérdida de una parte de las existencias de bienes de cambio producida por la contaminación con productos químicos, hecho ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio.

Situación 2: Catástrofe grave

Énfasis sobre los impactos de las inundaciones sufridas en la zona

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe los efectos negativos sobre la situación de la empresa que ocasionaron las inundaciones sufridas en la zona, las que han generado una disminución de la actividad operativa en el último mes del ejercicio y pérdidas de productos terminados y materias primas.

Situación 3: Aplicación anticipada de una nueva norma contable

Énfasis sobre la aplicación anticipada de una norma contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … de los estados contables adjuntos, que describe los motivos y efectos de la aplicación anticipada (antes del … de …….. de 20XX, fecha de entrada en vigencia obligatoria) de la Resolución Técnica N° … de la FACPCE, adoptada por la Resolución del CPCECABA, la que establece ……

INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEL PÁRRAFO DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE (OTRA INFORMACIÓN) (DE CORRESPONDER)

- Se utiliza cuando los estados contables están acompañados por otra información como por ejemplo la Memoria.
- Permite aclarar que el ente es responsable de la otra información que no es parte de los estados contable ni del informe de auditoría.
- La opinión del auditor no cubre la otra información y su responsabilidad es leer y revisar la otra información para que no existan existen incongruencias o incorrecciones significativas en la otra información.



¡Importante!

Debe incluirse en aquellas sociedades que se encuentren obligadas a presentar Memoria o que voluntariamente quieren realizarla. Si no está aprobada por el Órgano que corresponda, de igual manera se incorpora el párrafo y se indica que se está pendiente de aprobación. En sociedades que no están obligadas a presentar Memoria, no se incluye el párrafo de otra información.

Ejemplos de aplicación

Situación 1: Sociedad obligada a presentar Memoria. Sin observaciones. No hay nada que informar

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. ***No tengo nada que informar al respecto.***

Situación 2: Sociedad obligada a presentar Memoria. Existe una incorrección en la otra información que la entidad no ha ajustado.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección en la otra información, estoy obligado a informar de ello. ***En tal sentido, informo que existe una incorrección en la determinación de los indicadores de gestión que hacen referencia al resultado del ejercicio, para mostrar la evolución económica del ejercicio actual respecto del anterior. En los indicadores citados, se consigna en forma errónea el resultado del ejercicio, porque el expuesto corresponde al total de los resultados operativos, omitiendo los resultados correspondientes a "Otros gastos", provenientes de capacidad ociosa de planta que se ha producido en el ejercicio actual, y el cargo por impuesto a las ganancias devengado. Tal circunstancia ha derivado en una incorrección en la determinación de los indicadores de gestión, incluidos en la Memoria porque no se corresponden con la información presentada en los estados contables.***

Situación 3: Sociedad obligada a presentar Memoria. No tengo acceso a la Memoria antes de la emisión del informe de auditoría.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información que comprende la información incluida en el documento que expone la determinación de indicadores de gestión. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, ***no he podido cumplir con mi responsabilidad de leer la otra información y considerar si existe una incorrección en la otra información, por no haber recibido la Memoria de los administradores antes de la emisión del presente informe de auditoría.***

OTRAS CUESTIONES (DE CORRESPONDER)

- Se utiliza para comunicar cuestiones distintas de las expuestas en los estados contables que, a juicio del auditor, resulten relevantes para que los usuarios comprendan la auditoría, sus responsabilidades o el informe de auditoría.
- No aplica para cuestiones que estén debidamente relevadas en los estados contables.

Ejemplo de aplicación

Situación 1: EECC previos auditados por otro auditor

Otras cuestiones: Auditoría de estados contables del ejercicio anterior

Los estados contables de XYZ correspondientes al ejercicio finalizado el … de …… de 20X0 fueron auditados por otro contador, quien expresó una opinión favorable {o con salvedades, adversa o se abstuvo de opinar} sobre dichos estados contables el … de …… de 20X1 {breve explicación del fundamento de la opinión modificada}.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

- *Sobre la preparación y presentación de los estados contables y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.*
- *Sobre la evaluación de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.*

Ejemplo de aplicación

Responsabilidades de la Dirección de XYZ en relación con los estados contables

La Dirección de XYZ es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa {puede agregarse "; debida a fraude o error"}.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de XYZ para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

- Manifestación de los objetivos del auditor y explicación de lo que significa Seguridad razonable y de lo que se considera incorrección significativa.
- Indicación de la norma de auditoría aplicada (RT 37, mod. RT 53).
- Descripción del proceso de auditoría, detallando las responsabilidades del contador.
- En caso de abstención, debe adecuarse el párrafo refiriendo a las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la abstención de opinión”.

Ejemplo de aplicación

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error,”} y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA (y sus complementarias), aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.

Ejemplo de aplicación

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de XYZ.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de XYZ, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de XYZ para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

*f) {**En casos de auditorías de grupos, agregar**: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección , supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.*

g) Me comunico con la Dirección de XYZ en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- Se utiliza cuando el Contador está obligado a cumplir con otras responsabilidades de información, además de las establecidas por la RT 37, según la jurisdicción y el órgano de control de la entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales (de corresponder).

b) Según surge de los registros contables de XYZ, el pasivo devengado al … de …… de 20X1 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ …… y no era exigible a esa fecha {o "siendo $ …… exigibles y $ …… no exigibles a esa fecha"}.

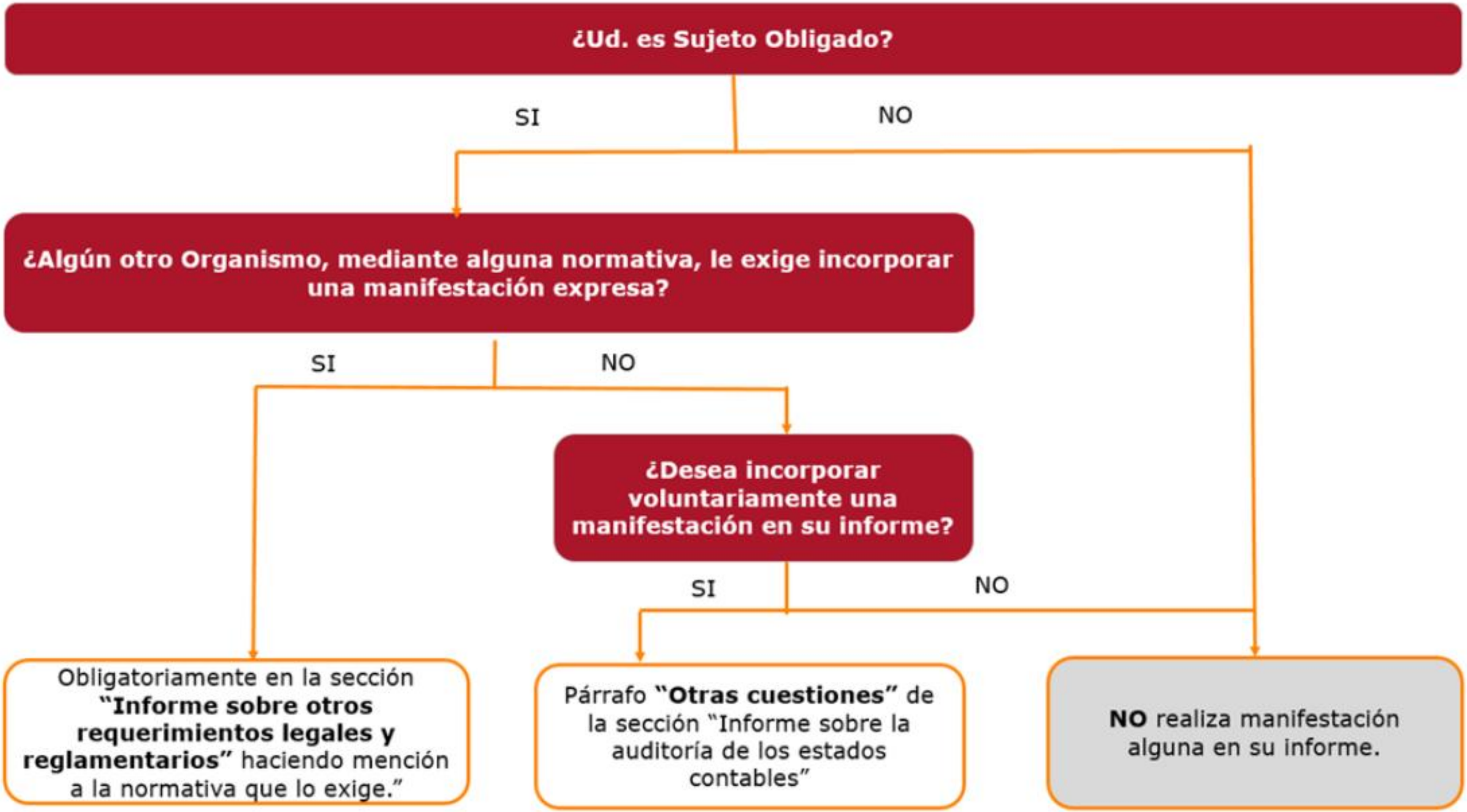
¿ Y LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA/FT/FP ?

RESOLUCIÓN P. Nº 423/2025 CPCECABA:

“ASPECTOS GENERALES Y LINEAMIENTOS PARTICULARES VINCULADOS A LA PLA/FT/FP RELATIVOS AL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES”

- Punto 3.17: “El Contador Público – Sujeto Obligado - **no se encuentra obligado a exteriorizar** la realización de los procedimientos de PLA/FT/FP en su informe conforme a la R 42. De este modo, **no corresponde incluir manifestación alguna sobre PLA/FT/FP en la sección “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”** del informe de auditoría, **excepto que exista una normativa específica de otro organismo que así lo disponga**, en cuyo caso el Contador Público deberá referenciarla expresamente en la manifestación que incluirá en la mencionada sección. Sin perjuicio de lo anterior, **en caso de no existir una normativa específica y habiendo el Contador Público realizado los procedimientos de PLA/FT/FP, éste quisiera manifestarlo en su informe, podrá hacerlo dentro del párrafo sobre “Otras cuestiones”. Los Contadores Públicos que no hayan realizado procedimientos de PLA/FT/FP no deberán incluir manifestación alguna en el informe de auditoría”.**

VIGENCIA RESOLUCIÓN UIF 42/2024: estados contables de ejercicios anuales iniciados el 1/1/2024


¿Ud. es Sujeto Obligado?
SI
NO
¿Algún otro Organismo, mediante alguna normativa, le exige incorporar una manifestación expresa?
SI
NO
¿Desea incorporar voluntariamente una manifestación en su informe?
SI
NO
Obligatoriamente en la sección "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" haciendo mención a la normativa que lo exige."
Párrafo "Otras cuestiones" de la sección "Informe sobre la auditoría de los estados contables"
NO realiza manifestación alguna en su informe.

LUGAR Y FECHA. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTADOR

- El informe de auditoría indicará el lugar de la jurisdicción en que el Contador ejerce.
- La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que haya obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes en los que basar su opinión.
- La fecha de emisión limita la responsabilidad del auditor.
- Firma del contador público, aclaración de su nombre y apellido, título profesional y matrícula del CPCECABA.

Ejemplo de aplicación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Dr. WXYZ
Contador Público (Universidad)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°…

PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES: FORMALIDADES DEL ÁREA DE LEGALIZACIONES

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

DESTINATARIO

1. Objeto de la certificación
2. Descripción de las Responsabilidades del cliente
3. Descripción de las Responsabilidades del Contador
4. Descripción de la tarea realizada
5. Manifestación profesional
6. Otras cuestiones: Restricción a la distribución de la certificación (de corresponder)
7. Otras responsabilidades de información (de corresponder)

LUGAR Y FECHA

IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTADOR

Ejemplo de aplicación

CERTIFICACIÓN SOBRE "DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS PERSONALES"

Señor/es …..
CUIT / CUIL N°:…..
Domicilio: …
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ***ante……..,*** *emito la presente certificación sobre la Declaración Jurada de Ingresos Personales correspondiente al período comprendido entre……. inclusive, efectuada por el* ***Srla. ……., D.N.I. Nº……..., con domicilio en ……*** *bajo su exclusiva responsabilidad, por su actividad ……..., que se adjunta y ha sido inicialada por mí al sólo efecto de su identificación con la presente Certificación.*

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Datos del cliente

Completar con el domicilio que corresponda, indicando i) real, ii) legal, o iii) fiscal.

Destinatario: usuario final de la certificación

Ejemplo de aplicación

Responsabilidad del cliente

*El **cliente** es **responsable** por la preparación y presentación de la **declaración jurada adjunta** y demás información objeto de examen.*

Responsabilidad del contador público

***Mi responsabilidad** consiste en emitir una **certificación sobre la declaración jurada de ingresos personales** que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la **sección VI** de la segunda parte de la **Resolución Técnica N° 37** de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la **Resolución C.D. Nº 46/2021** del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.*

Responsabilidad del cliente sobre la DDJJ e información objeto del encargo

- Responsabilidad sobre la emisión de la certificación
- Marco normativo de aplicación (actualizado).
- Requerimientos de ética (incluye independencia).

Ejemplo de aplicación

Tarea profesional realizada

*Mi **tarea profesional** se limitó únicamente a **cotejar** la información incluida en la declaración jurada que se adjunta y se detalla en el primer párrafo de esta certificación con la siguiente **documentación** que considere necesaria (ejemplos):*

Documentación:

a) Recibos de sueldos/Remuneraciones.....$.....
b) Factura C de los meses correspondientes.....$.....
c) Facturas de honorarios.....$.....
d) .....

Total de Ingresos $.....

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

Detallar en forma precisa la documentación cotejada.

Manifestación profesional

*Sobre la base de las tareas descriptas, **certifico** que la información individualizada en el apartado denominado "Identificación de la información objeto de la certificación", **concuerda** con la documentación respaldatoria y los registros señalados en el apartado anterior.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa

Igual o posterior a la fecha de la DDJJ

Siempre es CABA

Dr. WXYZ
Contador Público (Universidad)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°... F°...

ELEMENTOS NECESARIOS EN UNA CERTIFICACIÓN

1. **DECLARACIÓN JURADA DEL CLIENTE**
2. **DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA**
3. **INFORME PROFESIONAL DE PRECALIFICACIÓN**



¡Importante!
Si falta un elemento,
NO se puede realizar la certificación

La manifestación en la DJ del cliente es el OBJETO de la certificación que el Contador debe validar a través de la documentación

Ejemplo de aplicación

Destinatario: usuario final de la certificación

Manifestación precisa de acuerdo al objeto del encargo que el Contador validará.

La firma el cliente y la iniciala el Contador

DECLARACIÓN JURADA DE…

Señor/es …..
CUIT / CUIL N°:…..
Domicilio: …
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Quien suscribe, ……., con D.N.I. N°……y C.U.I.T. N°XX.XXXXXXXX-X, domicilio en la calle …… Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que a la fecha, ……..
……
……

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dd/mm/aaaa.

FIRMA DEL CLIENTE

INICIAL DEL PROFESIONAL



¡Importante! La DDJJ no es una solicitud dirigida al Contador

EJEMPLOS DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

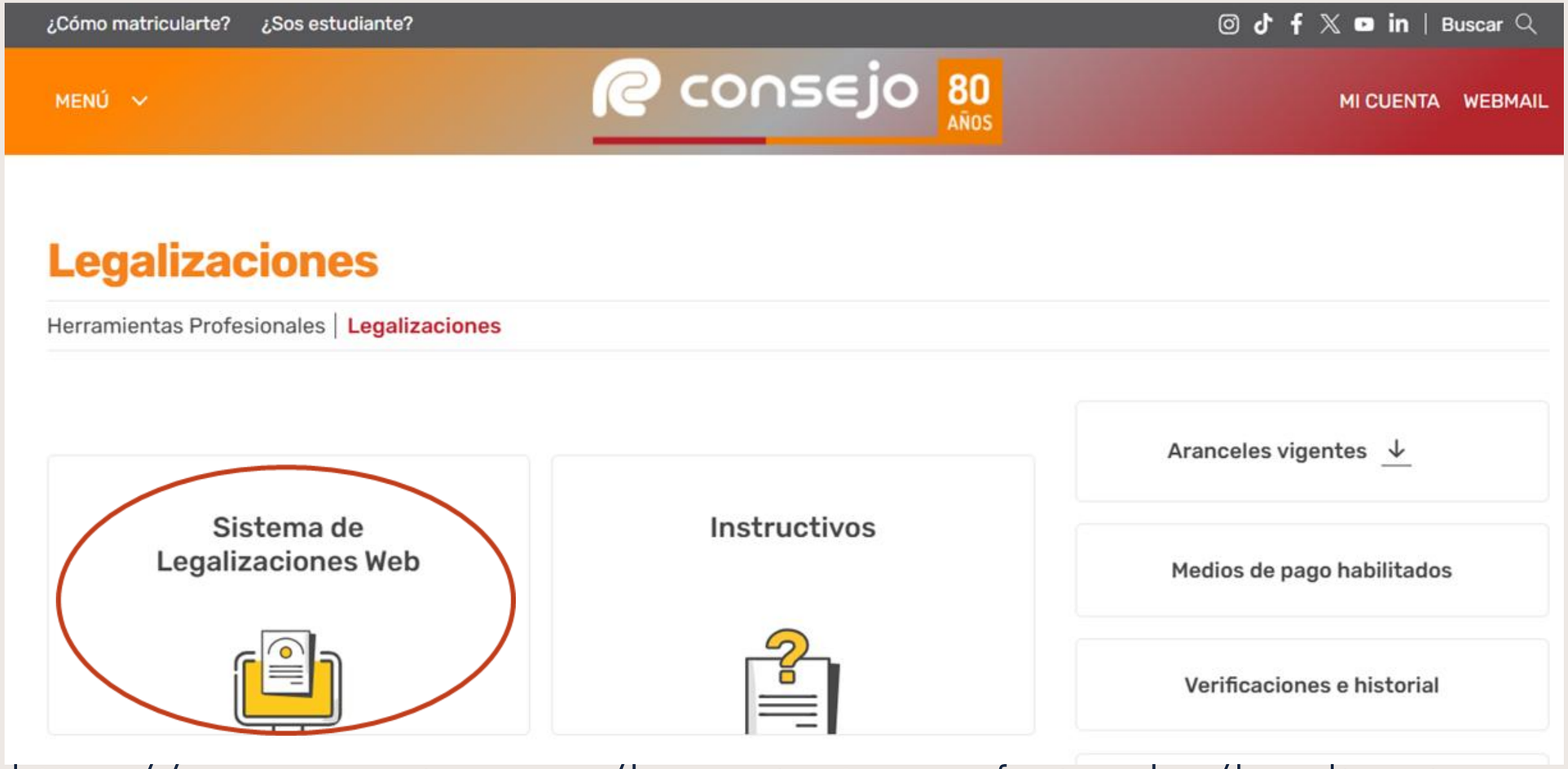
- FACTURAS DE VENTAS Y COMPRAS
- REMITOS
- PÓLIZAS DE SEGURO
- LIBRO DIARIO/ INVENTARIO Y BALANCES
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL
- RESÚMENES BANCARIOS
- ESCRITURAS/ CONTRATOS DE DONACIÓN
- DDJJ IVA/ DDJJ GANANCIAS
- RECIBOS
- TÍTULOS DE PROPIEDAD
- RECIBOS DE SUELDO
- ACTAS DE ASAMBLEA/ DIRECTORIO
- LIBRO IVA COMPRAS/ IVA VENTAS

TRIVIA: MATERIAL DE APOYO SOBRE CERTIFICACIONES CONTABLES

consejo

Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

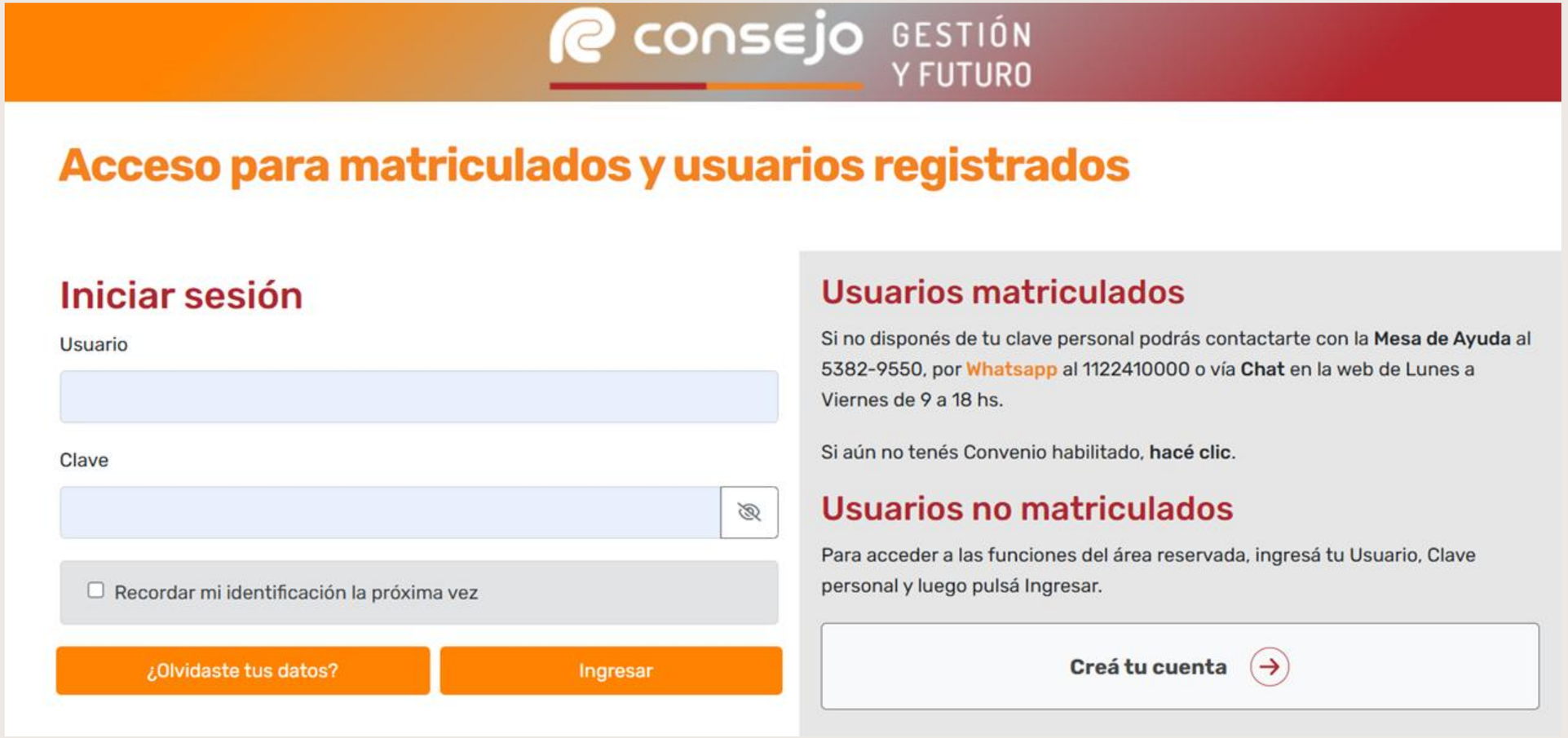
INGRESAR AL SISTEMA DE LEGALIZACIONES WEB



https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/legalizaciones

Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

LOGUEARSE CON USUARIO Y CONTRASEÑA



https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/legalizaciones

Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

INGRESAR NÚMERO DE CONVENIO Y CONTRASEÑA



https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/legalizaciones

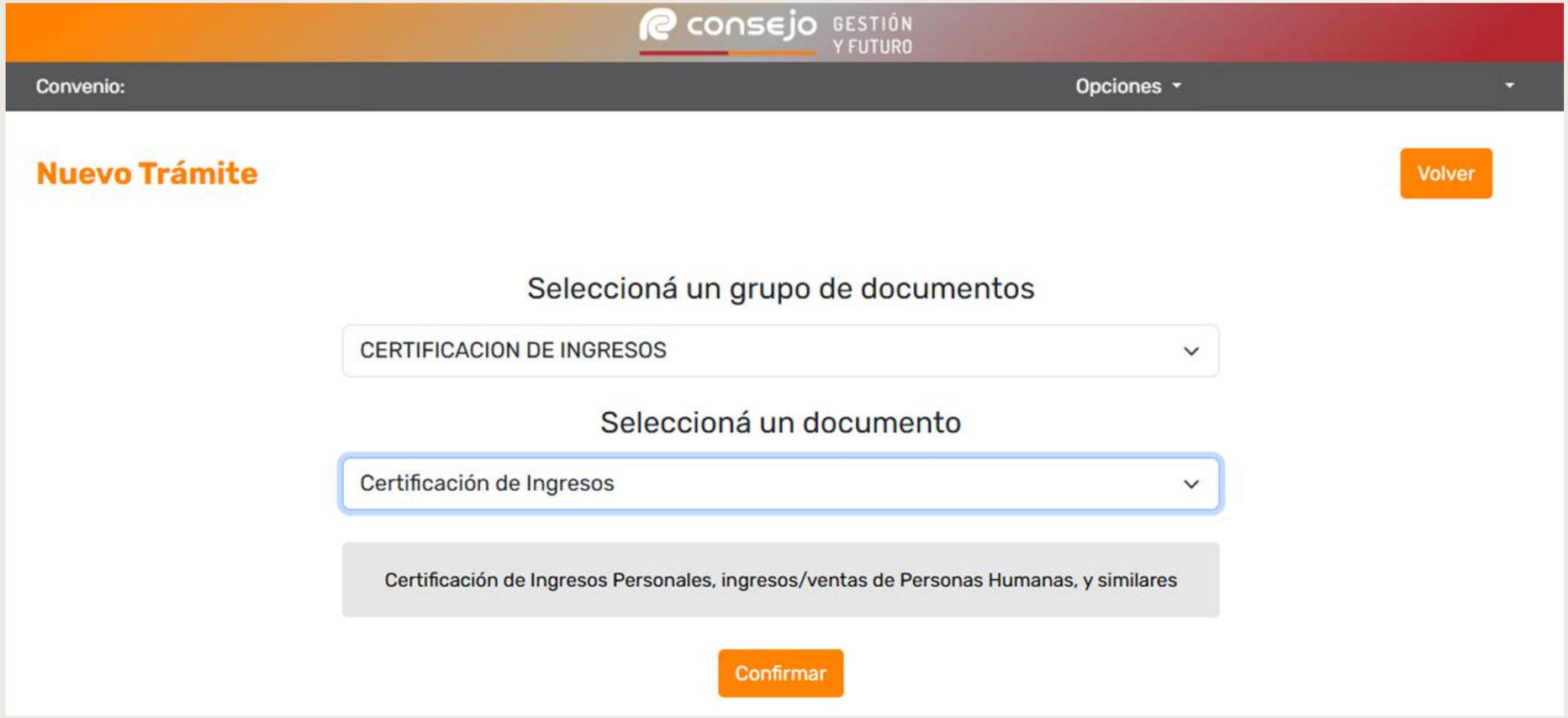
Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

INICIAR NUEVO TRÁMITE



Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

SELECCIONAR TIPO DE DOCUMENTO

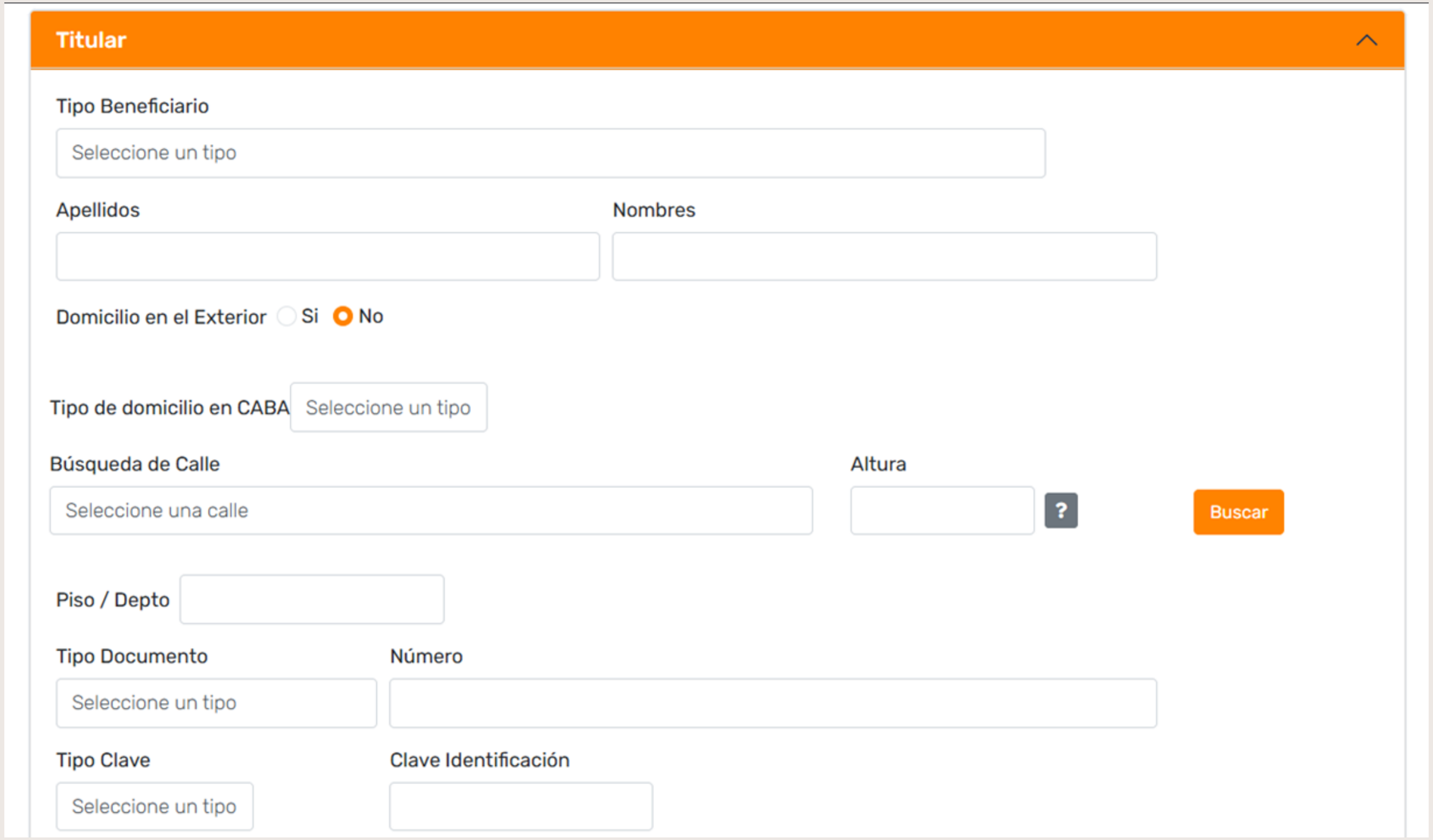


Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

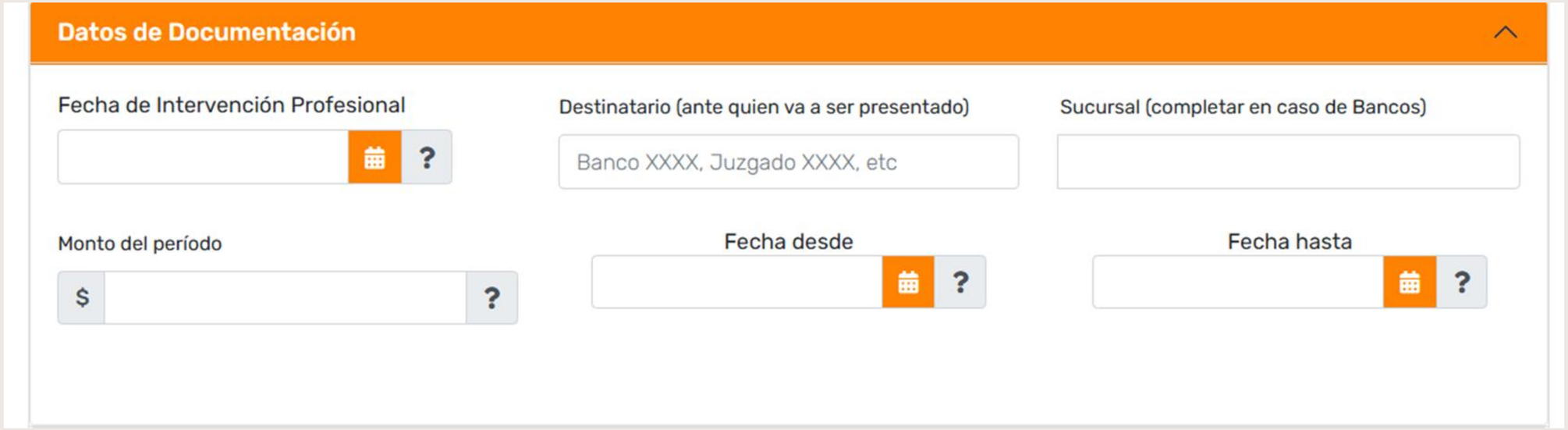
COMPLETAR TODAS LAS SOLAPAS



Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones



Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones





A la fecha de Intervención debe estar matriculado

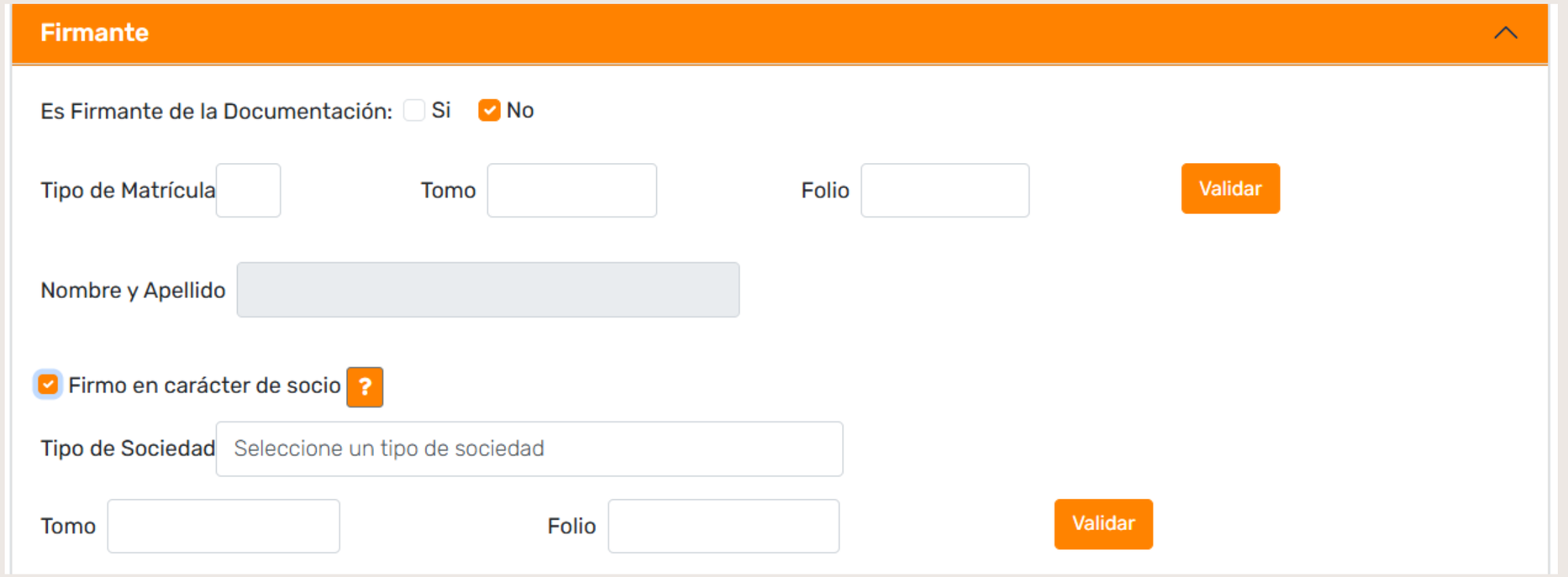
Carga de Monto del período en pesos

Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

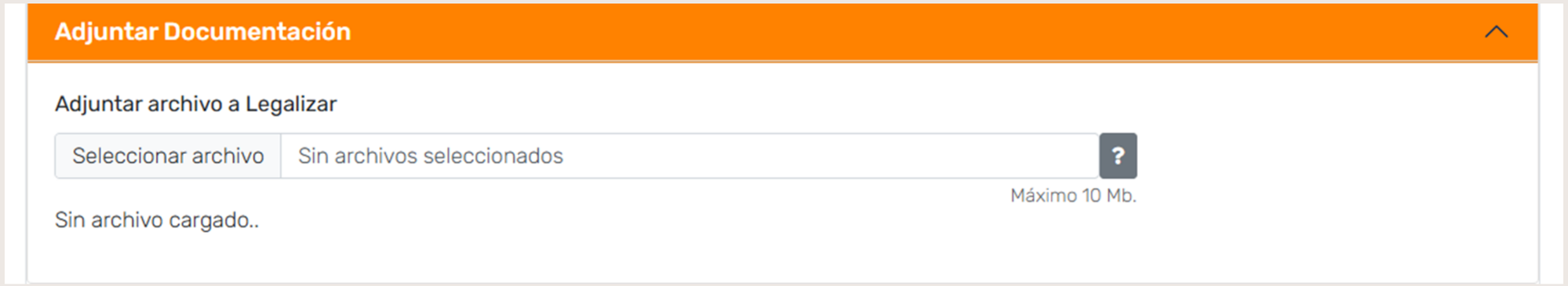
1



2



Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones





¡Importante!
No puede superar los 10 MB,
no estar encriptado/contraseña

Ejemplo de aplicación - Carga en el Sistema de Legalizaciones

Resumen

Numero de tramite:
Tipo de Documento: Certificación de Ingresos
Cuit/Cuil Del Titular:
Apellido y Nombre:
Domicilio:
Nro Documento:
Fecha Intervención:
Destinatario:
Sucursal (completar en caso de Bancos)
Monto del período
Fecha desde
Fecha hasta
Ingresante:
Matriculado firmante:

Detalle del Pago

A pagar $

Importe: $

Descuento: $0

Ejemplo - Oblea Legalizaciones WEB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención:
Referida a:
Perteneciente a:
CUIT:
Fecha de Cierre:
Monto total del Activo:
Intervenida por:

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr.
Contador Público (Universidad de
CPCECABA

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

CANALES DE CONTACTO LEGALIZACIONES

Telefónico:

5382-9200 Opción 1

Correo electrónico:

- legalizaciones@consejocaba.org.ar (consultas sobre Legalizaciones)
- pagoslega@consejocaba.org.ar (consultas sobre pagos)
- recepcionlegalizaciones@consejocaba.org.ar (consultas sobre convenios)

HERRAMIENTAS DE AYUDA

TRIVIA: Auditoría y Contabilidad: Espacio de Novedades Técnicas y Operativas (ACENTO)

WEB CONSEJO: SECCIÓN MODELOS EECC E INFORMES

Cuaderno Profesional Nro. 143. Actuación Profesional del CP como SO ante la UIF

ASESORAMIENTO

LEGALIZACIONES

ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS



MUCHAS GRACIAS